

Radicación :17001-40-03-007-2020-00445-00

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL

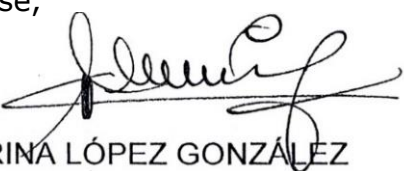
Manizales, veintiséis de abril de dos mil veintiuno.

Se agrega al presente proceso ejecutivo adelantado por Scotiabank Colpatría S,A. contra el señor JORGE HERNAN TORO ALVAREZ, el anterior despacho comisorio sin diligenciar proveniente de la Inspección Séptima Urbana de Policía de esta ciudad, para los fines legales pertinentes.

Tomando en consideración que el término concedido en el auto del 08 de marzo de 2021, quedó interrumpido por lo dicho en precedencia; se advierte que tal lapso comenzará a contabilizarse nuevamente a partir del día siguiente de la notificación por anotación en estado de esta providencia, para cumplir con la carga allí impuesta.

Notifíquese,

La Jueza,



LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el estado No. <u>064</u> Del <u>27 DE ABRIL DE 2021</u> MARIBEL BARRERA GAMBOA Secretaria

JABO